

ASEGURADORES AGRUPADOS, S. A. DE SEGUROS

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del consejo de administración de «Aseguradores Agrupados S.A. de Seguros» se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en La Coruña, calle Teniente General Gómez Zamalloa, número 2-4, 1.º b, el día 11 de noviembre de 2.008, a las 17 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente 12 de noviembre de 2.008 en segunda convocatoria con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver todos los puntos del siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Aprobación de una ampliación de capital social por importe de 1.760.000 euros, mediante la emisión de 55.000.—nuevas acciones con un nominal de 32 euros por acción y una prima de emisión de 51,06 euros por acción.

Segundo.—Aprobación del informe elaborado por el consejo de administración en cuanto a la justificación, forma, plazos de ejecución, fijación de prima de emisión y texto definitivo del artículo 5 de los estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación de delegación de facultades en el consejo de administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto en la junta general, realizar los actos necesarios para su ejecución, redacción del artículo 5 de los estatutos sociales y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento del capital y su registro.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social a partir de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria el texto íntegro de la propuesta de ampliación de capital y el preceptivo informe de los administradores justificando la ampliación propuesta. Se hace constar que los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 16 de septiembre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, José Manuel González-Novo Martínez.—54.856.

BARRANCA DEL SALADO, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 104/07 a instancia de Victorio Garnica contra Barranca del Salado, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 24 de julio de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 9.068,65 euros más sendas cantidades de 906,87 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 18 de septiembre de 2008.—Silvia Santana Lena.—54.795.

BBVA AMERICA FINANCE, S. A. Unipersonal

Disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en el artículo 263.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 24 de septiembre de 2008, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando Liquidador único a don Juan Carlos García Pérez. Asimismo, se aprobó por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Intereses devengados de depósitos.....	52,68
Administraciones públicas.....	175,36
Tesorería.....	27.480,73
Total activo circulante.....	27.708,77
Resultados del período (Pérdida).....	16.294,57
Total activo.....	44.003,34
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social.....	60.102,00
Reserva Legal.....	848,94
Reservas 1.º implantación.....	-409,17
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-56.538,43
Aportación socios para compensar pérdidas.....	40.000,00
Total fondos propios.....	44.003,34
Total pasivo.....	44.003,34

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—El Liquidador único, Juan Carlos García Pérez.—55.829.

BOLET & SIVILL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1134/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Sergi Bolet Recasens contra «Bolet & Sivill, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 18.09.08, por el que se declara a «Bolet & Sivill, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 10.013,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—55.019.

CALDERERÍAS Y MONTAJES LA RÁBIDA, S.A.L.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria, a celebrar los próximos días 5 y 6 de noviembre de 2008, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las trece horas, en el domicilio social en Palos de la Frontera (Huelva), Polígono Industrial San Jorge, Calle A, n.º 106, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.
Segundo.—Reducción de capital hasta cero euros y simultánea ampliación del mismo hasta 90.000 euros para el restablecimiento del equilibrio patrimonial, contemplando la posibilidad de un aumento incompleto, y dando nueva redacción al artículo 5 de los estatutos.
Tercero.—Delegación en el órgano de administración de la sociedad de la facultad de señalar la fecha y condiciones de ejecución del anterior acuerdo.
Cuarto.—Disolución y nombramiento de liquidador.
Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.
Sexto.—Ruegos y Preguntas.
Séptimo.—Aprobación del acta si procede.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a obtener la entrega y envío inmediato y gratuito del texto íntegro de la documentación sometida a aprobación de la Junta.

Huelva, 22 de septiembre de 2008.—El Presidente, José Antonio Arteaga Rodríguez.—55.804.

CARLOS ALBERTO AGUSTI MARTI ROBERCA, SOCIEDAD CIVIL PRIVADA DE JORGE BERNÉS SOLÁ

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 359/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Angelina González Alcaraz contra «Carlos Alberto Agustí Martí» y «Roberca, Sociedad Civil Privada de Jorge Bernés Solá» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil ocho, por el que se declara a «Carlos Alberto Agustí Martí» y «Roberca, Sociedad Civil Privada de Jorge Bernés Solá» en situación de insolvencia parcial por importe de 4.983,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 18 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial.—55.029.

CASTELLANA DE TRANSPORTES DE GASES LICUADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Noviembre de 2008 a las Once horas en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día siguiente a la misma hora, en el domicilio social, Parcela 77 del Polígono Industrial de Venta de Baños, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del cambio de domicilio de la entidad.
Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener gratuitamente los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Venta de Baños, 15 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Martín Gallego.—54.852.

CAUCHO Y DERIVADOS, S. A.

(Sociedad escindida)

DAVIPER, S. L.

CAUCHO Y DERIVADOS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 15 de septiembre de 2008, las respectivas Juntas generales de accionistas y socios de Caucho y Derivados, Sociedad Anónima, y Daviper, Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal, acordaron proceder a la

escisión total de Caucho y Derivados, Sociedad Anónima, mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasará en bloque, respectivamente, a las sociedades beneficiarias, Daviper, Sociedad Limitada, y la sociedad de nueva creación que girará bajo la denominación Caucho y Derivados, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente a los accionistas, socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Cartuja Baja (Zaragoza), 19 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Caucho y Derivados, S. A., y de Daviper, S. L., José Ignacio Cabrera Pérez-Cistué.—55.027. y 3.ª 26-9-2008

CENTRO ESPAÑOL DE TECNOLOGÍAS FONÓNICAS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 19/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María José Verdú Martínez, se ha dictado Auto de fecha 15/09/08 en el que se declara al ejecutado Centro Español de Tecnologías Fonónicas, S. A., en insolvencia parcial por importe de 3.485,71 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—54.921.

CERVECERÍAS DALOCAÑAS, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Doña María José López Gómez, Secretaria Acctal. del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 65-08 seguida en este Juzgado a instancia de Gema Martínez López, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 17 de julio de 2008, resolución por la que se declara a la entidad Cervecerías Dalocañas S.L.U. en situación de insolvencia total por importe de 1.959,65 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 18 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial Acctal., María José López Gómez.—54.775.

CLUB OURENSE BALONCESTO, S.A.D.

Ampliación de Junta

En el anuncio publicado el día 25 de septiembre de 2008 en el «Borme» 183 se incluye el punto 3.º, siendo éste «Renovación Cargos Consejo de Administración» y el punto 3.º pasa al punto 4.º

Ourense, 25 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel de la Torre Pérez.—55.838.

COLEFRUSE, S. A.

(Sociedad absorbente)

PROLESA, PROMOTORA DE LEVANTE, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público

que las Juntas Universales de Accionistas de las Sociedades precedentemente mencionadas celebradas el día 16 de septiembre de 2008, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron, entre otros, por unanimidad:

Aprobar la fusión de las Sociedades Colefruse, S.A. y Prolesa, Promotora de Levante, S.A.U. mediante la absorción por la primera de la segunda, con la amplitud del artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a Colefruse, S.A. de todo su patrimonio social, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por todos los Administradores de ambas Sociedades el día 2 de junio de 2008, fijando como fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida se consideran realizadas, a efectos contables, por la Sociedad absorbente el día 1 de julio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

San Juan de Alicante, 17 de septiembre de 2008.—Presidente y Consejero Delegado de ambas Sociedades, don Enrique Mira Domenech.—54.845. 2.ª 26-9-2008

CONFECIONES ALENDA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 64/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Josefina Martínez Arcas, contra Confecciones Alenda, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12 de septiembre de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Confecciones Alenda, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 44.649 euros, de principal, 7.255,46 euros de costas.

Madrid, 12 de septiembre de 2008.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—54.931.

CONSTRUCCIONES AOMAN, S.L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 73/08 a instancia de Alpha YaYa Sall contra «Construcciones Aoman, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado Auto en fecha 23 de julio de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 5.364,11 euros más sendas cantidades de 536,41 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 18 de septiembre de 2008.—Silvia Santana Lena.—54.793.

CONSTRUCCIONES AOMAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 59-08 a instancia de Mohamed

Ouahhoud contra «Construcciones Aoman, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado con fecha 1 de septiembre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 14.229,67 euros de principal, más 1.422,97 euros de intereses provisionales y 1.422,97 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 1 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.—54.923.

CONSTRUCCIONES BAYONNE DOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Julián Bermejo Martínez contra «Construcciones Bayonne Dos S.L.», sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 15 de septiembre de 2008 por importe de 21.351,07 euros de principal, 1.601,33 euros de intereses y 2.134,10 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—54.910.

CONSTRUCCIONES MELANFERSA, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecución número 75/08 y acumulados, a instancia de Andrés Adamuz Miranda y otros, contra «Construcciones Melanfersa, S. L.», en los cuales por resolución de esta fecha se ha declarado en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa demandada por la suma de 41.558,19 euros de principal, más 7.850 euros presupuestados para intereses legales y costas.

Granada, 12 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—54.918.

D. S. SISLABEL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 875/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo se ha dictado auto de fecha 30-07-08 por el que se declara a la ejecutada «D. S. Sislabel, S.L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 870,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—54.915.